

**Informe a la ciudadanía
del
P.O. FEDER
CASTILLA Y LEÓN
2014-2020**

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León para el período 2014-2020, es un documento en el que se recogen aquellas actuaciones que, para el período de referencia, se van a desarrollar por la Administración Regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que serán financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones que desarrolladas en el marco de este documento de programación se han ajustado a la normativa comunitaria y todas ellas se han dirigido a la consecución de aquellos objetivos que la Comisión Europea ha considerado prioritarios puesto que redundan en el bien común de todos los ciudadanos europeos.

No obstante, la crisis sanitaria de la COVID-19 determinó la incorporación al Programa, durante la anualidad 2022, de asignaciones nuevas procedentes de los fondos NEXT GENERATION, en concreto, del REACT-EU, habiéndose modificado el documento de programación para incorporar estos fondos.

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

El cuadro recoge el montante total ejecutado en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León a través de las diferentes actuaciones que se han ido poniendo en marcha.

Las cifras finales se están cerrando en la actualidad, a consecuencia de los controles finales, por lo que podrían sufrir ligeras modificaciones respecto a las presentadas a continuación.

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020			
EJES PRIORITARIOS	Ayuda programada	Ayuda ejecutada	Porcentaje de ejecución
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	192.106.745,00	232.668.016,22	121,1%
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas	19.615.673,00	29.910.117,01	152,5%
EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	50.079.159,00	98.509.100,33	196,7%
EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	11.346.941,00	12.502.374,79	110,2%
EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	52.717.793,00	64.040.799,66	121,5%
EJE 13 Asistencia Técnica	3.035.394,00	6.431.336,85	211,9%
EJE 20 REACT-EU	309.444.709,00	312.657.178,16	101,0%
EJE 21 REACT-EU AT	6.188.894,00	11.917.664,10	192,6%

De esta manera, en su conjunto, la ejecución final del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

EJES PRIORITARIOS	Ayuda programada	Ayuda ejecutada	Porcentaje de ejecución
No REACT	328.901.705,00	444.061.744,86	135,01%
REACT	315.633.603,00	324.574.842,26	102,83%
TOTAL PROGRAMA	644.535.308,00	768.636.587,12	119,3%

Como se puede observar el grado de ejecución del Programa Operativo está por encima de lo inicialmente programado.

El **Eje 1**, que absorbió el gasto COVID durante la anualidad 2020, también recoge aquellas actuaciones dirigidas a fomentar la **I+D+i** regional, a través de proyectos desarrollados por empresas y Universidades, apoyados estos proyectos mediante ayudas o bien mediante el Instrumento financiero diseñado al efecto.

En particular, destacan las siguientes actuaciones:

- Acciones encaminadas a dotar y actualizar las infraestructuras de investigación e innovación de los diversos Centros, laboratorios e instalaciones a escala, con el objetivo de maximizar las capacidades científicas y tecnológicas, en aquellas áreas de especialización definidas por la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León.
- Programa de infraestructura científica en red (INFRARED) que prevé la adquisición de equipamiento compartido por las universidades, vinculado a proyectos colaborativos entre ellas y a su posterior puesta a disposición, en condiciones favorables de la totalidad de investigadores del sistema universitario público de Castilla y León. Incluye otras actuaciones complementarias, como es la puesta en red del equipamiento científico preexistente en las universidades, no sólo para los investigadores de la universidad propietaria de los equipos, sino para los de todas las universidades públicas de Castilla y León.
- Incentivación de proyectos de interés regional de investigación, desarrollo, demostración, transferencia e innovación, con el fin de reforzar la excelencia y la capacidad científica de los centros tecnológicos privados de Castilla y León.
- Programa de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, con cuatro ejes principales:
 - Universidad Innovadora: Integración, generalización y optimización de las actividades de transferencia de conocimiento en el funcionamiento ordinario de las universidades de Castilla y León
 - Proyectos universidad-empresa: Proyectos conjuntos de innovación abierta.
 - Universidad emprendedora: creación de spin-off y Empresas de Base Tecnológica a partir del conocimiento universitario
 - Ecosistema innovador: Impulsar un contexto favorable a la transferencia de conocimiento
- Apoyo a proyectos colaborativos entre empresas y organismos de investigación
- Instrumentos financieros para la mejora del acceso a la financiación de empresas, así como para el impulso a la creación y consolidación de empresas.

- Línea de fomento de la Innovación desde la Demanda (Compra Pública Innovadora)

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVI-19, se incluyeron en este Eje 1 una serie de actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis:

- Inversiones materiales en equipamiento: equipos sanitarios tanto para el diagnóstico como para el tratamiento (por ejemplo, equipos de monitorización, respiradores, equipos portátiles, mobiliario sanitario, etc.), farmacéuticos (para la fabricación de medicamentos) así como, entre otras, la construcción y equipamiento de infraestructuras sanitarias, sociosanitarias o de investigación para hacer frente a incrementos imprevistos de personas infectadas a raíz de la pandemia (unidades de aislamiento, laboratorios, etc.);
- Proyectos de I+D+i, (ensayos, evaluaciones, diseños metodológicos o de prototipos, etc.)
- Adquisición de material sanitario necesario para tratar a los enfermos, proteger al personal sanitario y evitar el contagio. En estas actuaciones se incluyen todos aquellos consumibles o bienes de naturaleza no inventariable como EPIs (mascarillas, guantes, cubrezapatos, batas, monos, pantallas personales, etc.), material sanitario, farmacéutico y de investigación (material para la realización de pruebas diagnósticas, medicamentos o aerosoles para respiradores, reactivos, soluciones para desinfección de equipos, espacios y personas, etc.) y de prevención (mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, etc.) para la población que acceda a hospitales o centros sociosanitarios.
- Gastos de personal necesarios para hacer frente a la crisis del COVID 19

En el ámbito de las nuevas **tecnologías de la información y comunicación**, incluidas en el **Eje 2** del Programa, destacan las siguientes actuaciones:

- Extensión de banda ancha de alta velocidad (≥ 30 Mbps) en Castilla y León
- Actualización y mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación de Castilla y León, como gran recurso informático, en el que sus líneas estratégicas de trabajo no se centran únicamente en ser un recurso de apoyo a los organismos públicos de investigación, sino se ha potenciado este centro como recurso de apoyo al sector industrial y al tejido empresarial, y a la propia Administración Pública de Castilla y León.
- Apoyo a las empresas en el desarrollo de proyectos de innovación tendentes a apoyar el desarrollo de nuevos productos y servicios en las tecnologías e industrias de futuro, en especial internet de las cosas, big data, cloud computing, ciberseguridad . m-health y smart cities.
- Actuaciones alineadas con la e-Administración, potenciando los trámites on line de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, así como los servicios sanitarios que presta la Administración Regional.

El **Eje 3** recoge las actuaciones dirigidas a las **PYMES**, que se han centrado fundamentalmente en las siguientes:

- Líneas de ayudas y financiación para el fomento de la inversión tecnológica de las Pymes de Castilla y León, que generen nuevos puestos de trabajo y contribuyan al mantenimiento del empleo existente.
- Acceso a la financiación de las Pymes mediante la implantación de un Instrumento Financiero, un Fondo de garantía a la competitividad.
- Proyectos de Innovación y Actividades en cooperación en la Agrupaciones Empresariales Innovadoras (cluster) que fortalezcan el potencial innovador y la competitividad de las empresas que los integran.
- Apoyo a la internacionalización de las PYMES como, por ejemplo, la participación en ferias comerciales internacionales, material y acciones promocionales, planes de publicidad en el mercado de destino, registro de patentes y marcas, gastos de constitución de filiales, servicios de traducción, viajes de

prospección o visitas de compradores extranjeros, así como los gastos de participación en concursos y licitaciones internacionales.

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 apostó por las actuaciones dirigidas a la **eficiencia y ahorro energético**, y así, dentro del **Eje 4** se pusieron en marcha los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayudas para la mejora de la eficiencia energética en empresas de Castilla y León, en particular las PYMES.
- Adaptación de los edificios públicos a criterios de eficiencia y ahorro energético.

En cuanto a la **protección del patrimonio natural y cultural**, dentro del **Eje 6** se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Depuración de aguas residuales, a través de emisarios, colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas.
- Actuaciones de restauración en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad, bienes muebles, inmuebles, yacimientos arqueológicos.
- Promoción de la investigación, valorización y el enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León
- Fomento de la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

Como ya se ha puesto de manifiesto, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 supuso poner en marcha una serie de medidas incluidas en el Eje 1.

La Comisión Europea, además, acordó una dotación adicional de ayuda FEDER para el desarrollo de una serie de actuaciones que irían dirigidas a paliar los efectos de esta crisis. Esta ayuda, conocida como **REACT-EU**, que se concentró en:

- Adquisición de equipos de protección (mascarillas, guantes, buzos de protección, geles hidroalcohólicos, desinfectante, equipos para el impulso del teletrabajo etc.) o servicios directamente relacionados con ello (logística en la recepción, almacenamiento y distribución del material de protección; alojamiento destinado a personas que deban permanecer en cuarentena a causa de la infección; transporte de las personas que llevan a cabo la campaña de vacunación).
- Digitalización de los centros educativos, contribuir a la ampliación de servicios de administración electrónica y al aumento de las capacidades digitales de alumnos, profesores y familias, y garantizar la equidad en el ámbito educativo.
- Promoción del acceso a los recursos turísticos culturales, patrimoniales y medioambientales, para competir como destino turístico en una economía del conocimiento donde el contexto de salida de la crisis provocada por el COVID 19 debe ser un elemento clave en una recuperación económica sostenible.
- Desarrollo de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento que forman parte de los servicios esenciales de protección ciudadana.
- Mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras (incluida edificación) y servicios públicos y aumentar el uso de las energías renovables en edificación y en infraestructuras públicas.
- Adecuar y modernizar las infraestructuras sanitarias, así como incorporar y renovar el equipamiento sanitario, inversiones que conllevan la mejora de las prestaciones sanitarias y la igualdad de acceso a los servicios de salud

La gestión de un Programa Operativo y su eficaz implementación requiere de una serie de actuaciones que garantizarán que su gestión, verificación, seguimiento, difusión y evaluación sean eficientes y se desarrollen de acuerdo con la normativa comunitaria. A dar cumplimiento a ello están dirigidas las actuaciones de **Asistencia Técnica** que se han ejecutado. En concreto, con esta Asistencia Técnica se han financiado las siguientes acciones:

- Preparación, y modificaciones del propio Programa Operativo.
- Apoyar las funciones de control, financiando las verificaciones de gestión del Programa Operativo.
- Apoyo técnico y de formación al personal responsable de la gestión de los Fondos Estructurales
- Contribución al funcionamiento y organización del Comité de Seguimiento facilitando la documentación.
- Asistencia a las Redes Sectoriales previstas en el periodo de programación 2014-2020, en las que se participe desde la Comunidad Autónoma, como la vinculada a temas de comunicación, la de I+D+i, de Iniciativas Urbanas, Autoridades Ambientales, de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, de Inclusión Social, así como el propio Comité de Coordinación de Fondos.
- Desarrollo de actuaciones de Información y publicidad.
- Preparación y coordinación, en su caso, de las evaluaciones.
- Desarrollo de los sistemas informáticos eficaces y tecnológicamente adecuados para la recogida y tratamiento de la información necesaria para el seguimiento del Programa.

2. INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020				
EJES PRIORITARIOS	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DATO PROGRAMADO DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	108.822.222,00	98.505.811,90
	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	2.555,00	8.037,00
	Investigadores/ año participando en proyectos cofinanciados	Personas/ año	619,00	791,18

	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19.	Euros	78.546.675,00	108.899.230,10
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas	Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC	Usuarios	1.199,00	1.579,00
	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	222.630,00	227.643,00
EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	Nº de empresas que reciben ayuda	Empresas	1.314,00	1.083,00
EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	Kwh/año	8.383.649,00	7.155.935,5
	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	8.250,71	10.565,70
EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de aguas residuales	Equivalentes de población	268.115,00	336.875,00
	Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	500,00	863,62

EJE 20 REACT	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	1.246	1.214,00
	Población cubierta por los servicios sanitarios mejorados	Personas	2.311.282,00	6.383.199,00
	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	30.858.788,22	36.306.664,71
	Equipo de Protección Individual (EPI) (Incluyendo mascarillas desechables, protectores oculares, ropa de protección, etc.)	Número de artículos	93.192.575,00	93.192.575,00

Los indicadores de productividad son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del FEDER. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa, de manera que se puede analizar, qué frutos se obtienen con las mismas.

De entre todos los indicadores que se han definido en el PO FEDER de Castilla y León, se destacan los siguientes:

- **Eje 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

Dentro de este Eje cabe destacar, aquellos indicadores que reflejan la importancia que las actuaciones dirigidas a fomentar la I+D+i tienen a nivel regional, y que tienen un efecto importante en la movilización de la inversión privada, así como aquellos que fomentan la investigación en organismos públicos.

También, con motivo de las actuaciones puestas en marcha para hacer frente a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, merece hacer referencia al Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19.

En todos los casos se puede ver que el grado de ejecución ha sido alto, incluso por encima de los valores inicialmente programados, salvo en el primero de ellos, que refleja una ejecución media del indicador.

- **EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas**

En el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación destaca el número de usuarios que acceden a los servicios telemáticos de la Administración los cuales simplifican enormemente las relaciones entre esta y los ciudadanos.

En este caso, también, se han superado los datos que se programaron para estos indicadores.

- **EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

El indicador que mejor refleja el grado de consecución de los objetivos programados es el que se refiere al número de empresas que han recibido ayuda.

Si bien este indicador ha quedado un poco por debajo de la meta inicialmente programada, hay que tener en cuenta que estas ayudas y las empresas vinculadas a ellas han sido de las más afectadas por la crisis sanitaria y del efecto que la reprogramación de la ayuda tuvo sobre ellas.

Aun así, el grado de cumplimiento del objetivo es alto.

- **EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**

La reducción del consumo anual de energía y la reducción de los gases efecto invernadero se ponen de manifiesto, entre otras, a través de las intervenciones en los edificios de la propia Administración, ofreciendo entornos sostenibles y agradables para desarrollar el trabajo diario.

Estos indicadores también han alcanzado un importante grado de cumplimiento.

- **EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**

Las actuaciones de depuración de aguas llegan cada vez a un mayor número de personas, empresas y explotaciones agrícolas y ganaderas, desarrollándose en todo el territorio de Castilla y León.

La protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo se refleja a través del número de hectáreas intervenidas con las actuaciones puestas en marcha y que consisten en los sellados de vertederos.

En ambos casos, la meta se ha conseguido sobradamente.

- **EJE 20 REACT**

Se ha incorporado, por la importancia que alcanzó en 2022, la información relativa al gasto acometido como consecuencia de la pandemia COVID-19, que llevó a adoptar medidas drásticas y urgentes fundamentalmente en materia sanitaria, siendo necesario proteger a la población y a los profesionales de los contagios a través de equipos adecuados y de la realización de test.

En el Eje 20, Objetivo Específico 20.1.1, la Autoridad de Gestión ha declarado 5.447.876,49 euros de gasto del Ministerio de Sanidad (Vacunas COVID-19) para reforzar la absorción de la ayuda del Programa Operativo. El indicador CV40 ha declarado el gasto declarado, no pudiéndose declarar en el Programa Operativo por no existir los indicadores CV63, que asciende a 343.565 dosis, y CV64, que asciende a 169.850 personas, que se declaran en el POPE para dar una imagen fiel de lo alcanzado a nivel de Estado miembro.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES COFINANCIADAS EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN

De entre todas las actuaciones que se han financiado en el marco del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020, se pueden destacar aquellas que fueron seleccionadas como Buenas Prácticas, cumpliendo los requisitos que se acordaron al efecto en el seno del Grupo Nacional de Responsables de Comunicación.

De acuerdo con los Objetivos Temáticos definidos para el período 2014-2020, las Buenas Prácticas se clasifican como siguen:

- **OT1 Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación:**

- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Universidades e Investigación, “Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017”, personalizada en la ayuda concedida a la Fundación General de la Universidad de Salamanca.



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Universidades e Investigación, “Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017”, personalizada en el proyecto UBUNurse dentro de la ayuda concedida a la Fundación General de la Universidad de Burgos.



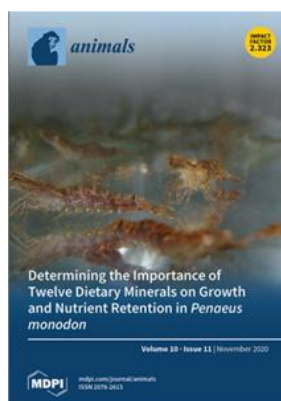
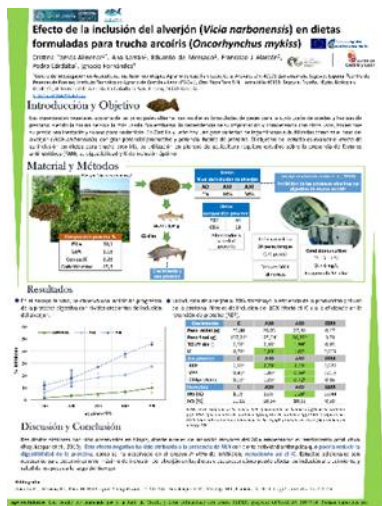
- Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la Investigación de tecnologías novedales para el desarrollo de productos alimentarios de Castilla y León diferenciados y saludables-INVFOOD.



- Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la mejora de la tecnología de la producción y reproducción porcina, TECNIPOR.



- Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la “optimización de los sistemas productivos en acuicultura: revalorización de materias primas locales en piensos y cría de especies en potencial desarrollo” (OPTIACUA).



- Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la “Caracterización de variedades locales del Banco de Germoplasma del ITACYL”, proyecto TRANSFERVAR.



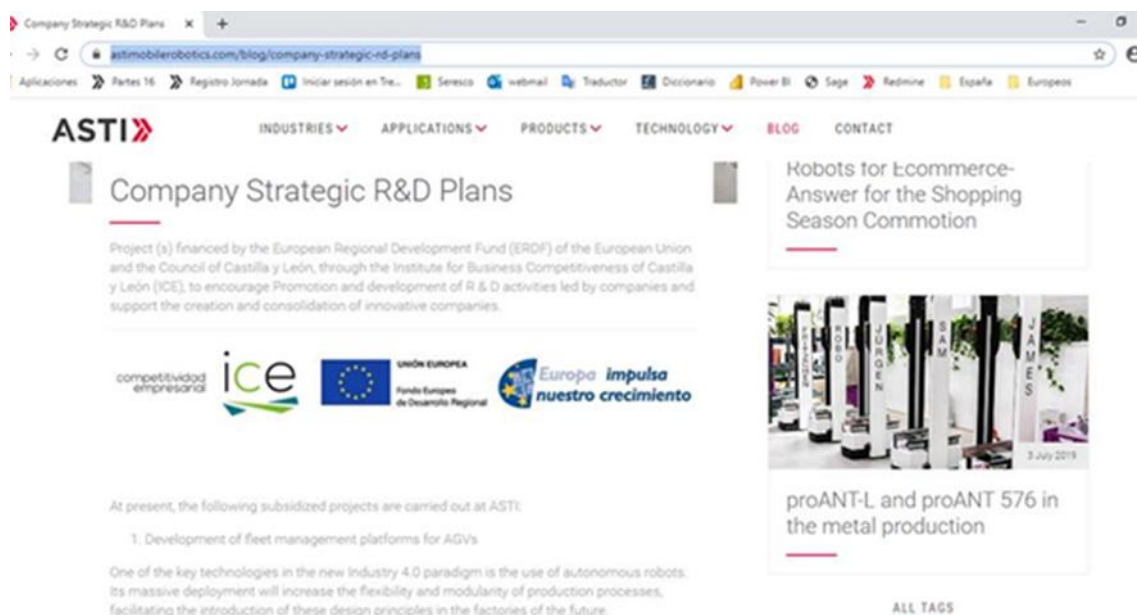
- Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la “Obtención de variedades de trigo duro adaptadas a Castilla y León y de alta calidad para la industria transformadora”.



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Universidades e Investigación, en el marco de la Convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación particularizada en el proyecto desarrollado por el Centro Superior de Investigaciones Científicas “ESTUDIO DEL DESARROLLO DE LAS LEUCEMIAS LINFOBLÁSTICAS AGUDAS INFANTILES CON EL FIN DE ESTABLECER NUEVAS BASES TERAPÉUTICAS Y PROFILÁCTICAS”.



- Buena práctica del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) consistente en la línea de ayudas, destinadas a financiar la realización de Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y para el sector de automoción y componentes, personalizada en la subvención concedida a la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U.



- OT2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas:

- Buena Práctica de la Consejería de Educación consistente en el desarrollo de un sistema integrado para la gestión de la educación escolar en la Comunidad de Castilla y León. STILUS.



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital consistente en el proyecto “Territorio Rural Inteligente de Castilla y León”.

MOLINASECA

La Junta instala 12 sensores en farolas y contenedores para mejorar su eficiencia

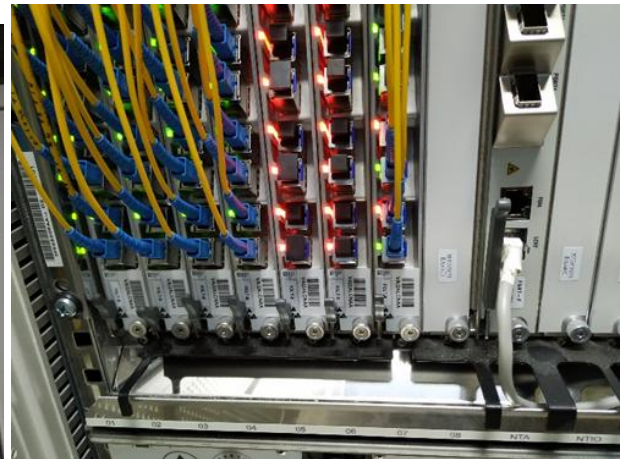
◆ Ensaya el plan Territorio Rural Inteligente con participación de Telefónica y fondos Feder

C. F. C. | PONFERRADA
 ■ Cinco sensores en contenedores de vidrio, seis en el alumbrado público y uno más en el contador de aceite. Molinaseca se ha convertido en una de las localidades de Castilla y León donde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la participación de Telefónica, y la financiación de fondos europeos de desarrollo regional Feder, ha comenzado a aplicar el proyecto Territorio Rural Inteligente, un plan con el que pretende testar en los pueblos de la comunidad soluciones tecnológicas para mejorar la gestión de los servicios públicos que ya se aplican en grandes ciudades.
 La iniciativa, que emplea la nueva tecnología inalámbrica de comunicaciones Narrow Band lo T para contactar toda clase de dispositivos en una red de operadores con un gasto mínimo de batería, llevó ayer a la localidad situada a las puertas del Camino de Santiago en el Bierzo al consejero Juan Carlos Suárez-

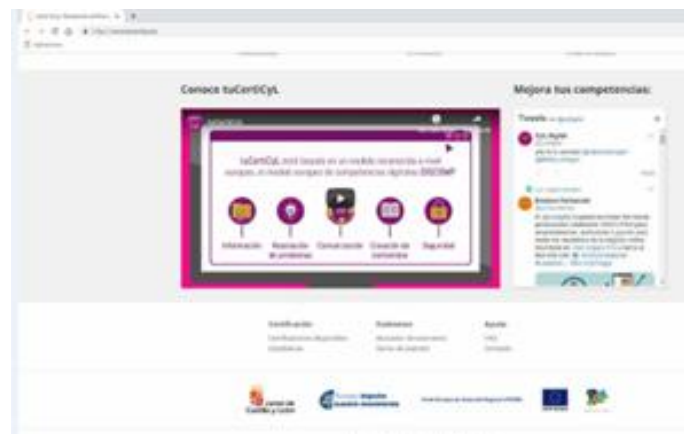


El alcalde, Alfonso Arias, Suárez-Quñones y Victoria Seco, observan el sensor de una farola. DE LA MATA

- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital consistente “Proyectos de extensión de banda ancha de nueva generación por Telefónica”.



- Buena Práctica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, consistente en la operación “tuCertiCyL: Plataforma de certificación de competencias digitales”.



• OT 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas:

- Buena Práctica de la Dirección General de Política Económica y Competitividad, de la línea de ayuda para el año 2018 dirigidas a mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de la Comunidad de Castilla y León, personalizada en el Clúster de Bienes de Equipo de Castilla y León (CBECYL).



- Buena Práctica de la Dirección General de Política Económica y Competitividad, de la línea de ayuda para el año 2019 dirigidas a mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de la Comunidad de Castilla y León, personalizada en la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS).



Estrategia de Bioeconomía para la Industria Alimentaria de Castilla y León – BioEconomiA



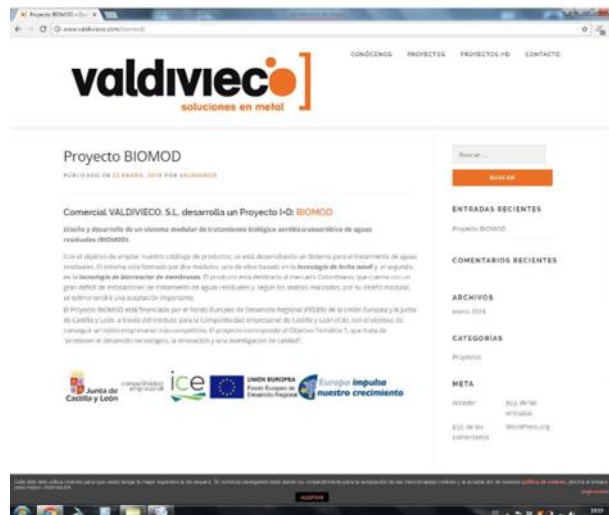
- Buena Práctica de la Dirección General de Industria y Competitividad, de la línea de ayuda para el año 2016 dirigidas a mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEII) de la Comunidad de Castilla y León, personalizada en la Agrupación Empresarial Innovadora para la Construcción Eficiente (AEICE) y en el Foro de Automoción de Castilla y León (FACYL).



- Buena Práctica presentada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León consistente en la línea de ayudas destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro de la provincia de Burgos, personalizada en las ayudas concedidas a las empresas Valvulería y Riegos por Aspersión, S. A y Rojo Trailer, S.L.



- Buena Práctica del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León de la línea de ayudas de la anualidad 2016, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D de las PYMES, en el ámbito de rural la Comunidad de Castilla y León, personalizada en las subvenciones concedidas a las empresas Piedras Naturales de Castilla, S.L. y Comercial Valdivieco, S.L.



- Buena Práctica presentada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León consistente en el Instrumento financiero de garantías para crecimiento empresarial personalizado en las ayudas concedidas a las empresas PALLET TAMA, S.L y MOLDEADOS DE CAUCHO ISCAR, S.L



• OT 4 Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores:

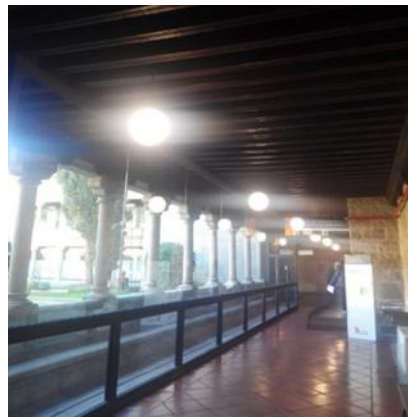
- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Energía y Minas, consistente en la línea de ayudas dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León, concretadas en las ayudas dirigidas al sector secundario transformación de materias primas en productos terminados, personalizada en las ayudas concedidas a las empresas Suministros y Manufacturas de Alija, S.A. y Cervezas San Miguel, S.L.U.



- Buena práctica presentada por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León - EREN, consistente en la construcción de una “Red de calor para el abastecimiento de ocho edificios del complejo administrativo de la presidencia de la Junta de Castilla y León en Valladolid”.



- Buena Práctica que se presenta a continuación es la operación consistente en la readecuación del sistema de iluminación y adaptación de la instalación eléctrica para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Ávila.



- Buena Práctica presentada por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda consistente en la renovación y sustitución del sistema de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en la Plaza de Bilbao, nº3 C.P. 09006 Burgos.



- **OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos:**

- Buena Práctica presentada por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León consistente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Campaspero (VALLADOLID).



- Buena Práctica presentada por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León consistente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Puente y Emisario de Cobreros (ZAMORA).



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras consistente en la Ampliación y Mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Coca (Segovia).

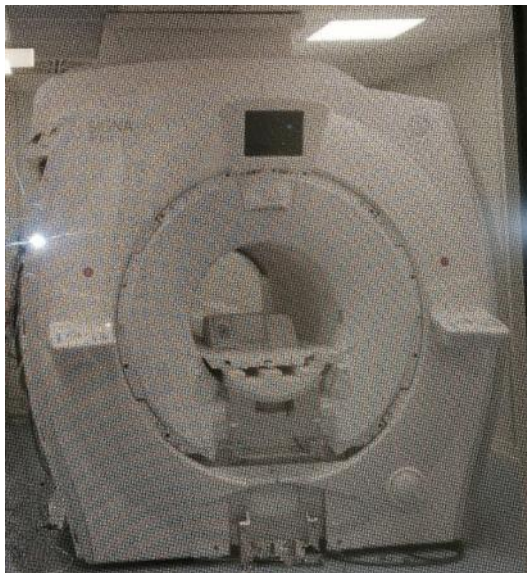


- Buena Práctica presentada por el Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León consistente en el Sellado del vertedero de residuos urbanos en la Provincia de Palencia, particularizado en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre y en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor.

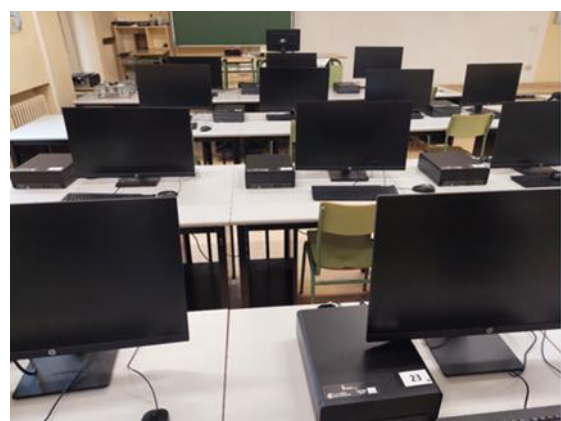


- **BUENAS PRÁCTICAS REACT:**

- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León consistente en el suministro de un equipo de Resonancia Magnética para la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, la ejecución de las obras de adecuación necesarias para su instalación, la retirada del equipo existente y la formación de los profesionales.



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación consistente en la ampliación del equipamiento TIC de los centros educativos públicos de Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación con el objetivo de facilitar al alumnado y al profesorado el proceso educativo en los centros ante los diversos escenarios posibles.



- Buena Práctica presentada por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, consistente en la rehabilitación integral, con criterios de eficiencia energética, de un edificio de 63 viviendas de promoción pública situado en la calle Puente Colgante de Valladolid para incorporarlo al Parque Público de alquiler de Castilla y León.

